República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1173-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 10 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-82140839- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente Nº EX-2022-82140839- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente EX-2022-82140839- -APN-DGA#ANMAT la firma LABORATORIO CUENCA S.A. solicitó autorización para la designación de la Licenciada en Ciencias Químicas Geada María Fernanda, Matricula Profesional Nº 6.278, como Directora Técnica del establecimiento inscripto ante el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios bajo el Número 010045934.

Que en el acto administrativo emitido en el marco del citado expediente, se deslizó un error involuntario al consignarse el rubro del establecimiento en la Disposición, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que por lo expuesto corresponde rectificar la correspondiente disposición.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS,ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el Artículo 1° de la Disposición ANMAT N° DI-2022-9779-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°. Designese a la Licenciada en Ciencias Químicas Geada María Fernanda, Matricula Profesional Nº 6.278, como Directora Técnica del establecimiento perteneciente a la firma LABORATORIO CUENCA S.A. habilitado bajo el RNE Nº 010045934, a partir del 08 de agosto del año 2022.”.

ARTICULO 2º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2022-82140839- -APN-DGA#ANMAT

ga

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.10 17:17:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.10 17:17:34 -03:00